NÚM. EXP.: 2022/456-RH

Edicto

CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL PARA CUBRIR UN PUESTO DE DELINEANTE, MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE, EXP 2022/456-RH (ref. G/RH/rca/ags)

Por Decreto de Alcaldía número 2023001775, de fecha 12 de septiembre 2023, se resuelve aprobar la Bolsa de Trabajo constituida para la provisión temporal de puestos de trabajo de Delineante, correspondiente al proceso de selección de una Bolsa de Trabajo para la provisión temporal de puestos de trabajo de Delineante, por oposición libre, en este Ayuntamiento de Aspe,

"RESUELVO

***PRIMERO**. Aprobar la **Bolsa de Trabajo** constituida para la provisión temporal de puestos de trabajo de **Delineante**, por Oposición libre, en el Ayuntamiento de Aspe, de conformidad con las propuestas realizadas por el Tribunal Calificador de este proceso de selección, siendo la Bolsa de Trabajo la constituida por los aspirantes que han superado al menos un ejercicio, con la suma de las puntuaciones obtenidas, y la calificación final, siendo la Bolsa de Trabajo la siguiente y con el orden siguiente:*

Nº ORDEN	*APELLIDOS Y NOMBRE*	*1º EJERCICIO*	*2º EJERCICIO*	*TOTAL CALIFICACIÓN*
1	*VICENTE MACIÁ, JOSÉ LUIS*	*5,00*	*9,90*	*14,90*
2	*VALERO MARTÍNEZ, NOELIA*	*5,05*	*7,50*	*12,55*
3	*LLORET LLAUDES, RICARDO*	*5,30*	*5,25*	*10,55*
4	*CAZORLA PINA, RAFAEL*	*5,65*	*NO APTO*	*5,65*
5	*PAISAN RODRIGUEZ, JOSÉ JOAQUÍN*	*5,05*	*NO APTO*	*5,05*

***SEGUNDO.** El periodo de vigencia de la presente bolsa será de dos años, pudiendo prorrogada mediante resolución expresa. Si al término de dicho período no se hubiera constituido una nueva bolsa que sustituya a la anterior, la vigencia de ésta se prorrogará de modo automático, sin necesidad de acto expreso alguno, hasta que quede constituida la nueva, de conformidad con la Base Décima de las Específicas que rige este proceso.*

Puede verificar la autenticidad de este documento en https://sede.aspe.es mediante Código Seguro de Verificación 14611176436156716351 en https://sede.aspe.es

TERCERO. *Publicar Edicto relativo a la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Aspe y en la página web municipal."*

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en la legislación vigente.

Alcalde-Presidente.

Firmado Digitalmente

Fdo: Antonio Puerto García
Fecha: 12/09/2023 Hora: 12:06:42

Puede verificar la autenticidad de este documento en https://sede.aspe.es mediante Código Seguro de Verificación 14611176436156716351 en https://sede.aspe.es